

Sevilla, 24 de noviembre de 2014.

Ref^a.: Circular SA 102/2014

A los **Titulares de Centros.**
Directores de Centros
Junta Directiva
Asesores Jurídicos

REUNIÓN EXTRAORDINARIA DE LA MESA DE LA ENSEÑANZA CONCERTADA

Estimados/as amigos/as:

El pasado viernes 21 de noviembre nuestra Organización, junto con las otras patronales y organizaciones sindicales más representativas del sector, fue convocada a una Mesa Extraordinaria de Enseñanza Concertada, con el único punto de abordar el trato discriminatorio a nuestros profesores, con respecto al profesorado de la enseñanza pública, al quedar excluidos de la recuperación de la paga extraordinaria presupuestada para el año 2015.

Al inicio de la reunión, la Directora General de Planificación y Centros, Doña Elena Marín Bracho, nos presentó al nuevo Secretario General Técnico, Don Antonio Olivares Calvo. Éste se dirige a los presentes anunciando que su misión será el cumplimiento de los objetivos marcados por la Secretaría General Técnica (SGT).

Seguidamente, toma la palabra la D^a. Elena Marín, quien comenta que el acuerdo de homologación salarial no se recuperará en el próximo año, esgrimiendo como motivo el momento económico actual, a pesar de que los empleados públicos del sector sí que lo van a recuperar. Siendo intención de la Consejería de que se recupere progresivamente, aunque no se comprometen a dar plazos.

La Administración insiste en el problema económico, pues supone en torno a unos 25 millones de euros, que sería el coste aproximado de poner en marcha esta medida. La Directora General de Planificación y Centros nos comenta que el Consejero de Educación, Cultura y Deporte, D. Luciano Alonso, afirma que esta actuación no implica ningún incumplimiento, pues se cumple el módulo mínimo establecido por la Ley de Presupuestos Generales del Estado.



Ante estas palabras, todas las patronales y sindicatos presentes manifestamos que:

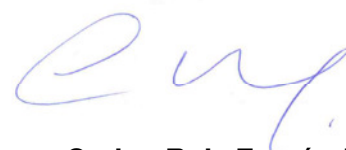
1. La Consejería rectifique inmediatamente.
2. Es un ataque frontal al personal docente de la enseñanza concertada.
3. Supone un trato discriminatorio al sector, que va en contra de lo que señala el art. 3 de la LEA, que integra dentro del sector educativo andaluz, incluyendo a los centros privados concertados.
4. Implica un incumplimiento grave de los acuerdos firmados.

Seguidamente, todo el sector, excepto CECE, optó por abandonar la reunión como expresión de indignación y repulsa a tal medida.

Desde Escuelas Católicas, defendemos la necesidad de igualdad de trato de nuestros trabajadores y haremos todo lo que esté en nuestras manos para que se restituyan las cantidades detraídas de las nóminas en años anteriores, en igualdad de condiciones que al sector público.

Nos consta que los Sindicatos van a adoptar una serie de actuaciones conjuntas en defensa de los derechos de los trabajadores a los que representan, de lo que serán informados los centros en días sucesivos, a través de sus delegados de personal.

Sin otro particular, y esperando que la información sea de tu interés, recibe un cordial saludo,



Carlos Ruiz Fernández
Secretario Autonómico

NOTA: En la redacción de la presente Circular, y para evitar que la utilización de modos de expresión no sexista garanten de la presencia de la mujer en plano de igualdad pudiera dificultar su lectura y comprensión, toda expresión en ella reflejada que aparezca escrita en género masculino se ha utilizado en sentido comprensivo de ambos sexos.

